

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo, como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION QUINTA**

**Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el cuarto trimestre de 1947:

(Continuación: Véase B. O. núm. 47)

—Devolver los siguientes depósitos: el constituido por doña Vicenta Orsanz, adjudicataria del aprovechamiento de pastos en el monte Realengo de Zaragoza, durante el año forestal 1946-47; los constituidos por D. Julián Laudo Clavero; adjudicatario de los aprovechamientos de esparto del monte "Litigio"; los constituidos por D. Eusebio Mateo Lacoma, adjudicatario de los aprovechamiento de pastos de los montes Realengo y Vedado de Peñafior; los constituidos por D. Martín Almerge Bastor, adjudicatario de los aprovechamientos de pastos de los montes Realengo y Vedado de Villamayor, y el constituido por D. José Antonio Aguirre Yoldi, adjudic

catario del aprovechamiento de esparto en el monte Vales de Cadrete, durante el año forestal 1946-47.

—Contestar al señor Jefe provincial de Sanidad respecto a su petición de que se gestione vivienda para el Médico del barrio de Juslibol, que en la actualidad es materialmente imposible por carencia de edificio para vivienda, si bien se darán las órdenes oportunas para que se activen las obras de la Casa del Médico del referido partido.

—Formular contrato vitalicio de arriendo por el Excmo. Ayuntamiento y a nombre del Guardia municipal jubilado D. Eduardo Muñoz Expósito, de la casa número 9 de la manzana 87 de la Ciudad Jardín, previo pago por el mismo de 40 pesetas mensuales como precio de alquiler.

—Satisfacer a E. Manuel Buil Bagüés la cantidad de 553,08 pesetas como indemnización por pérdida de cosecha en una finca propiedad de D. José María Burhano de la que era cultivador por haberse expropiado la

misma por este Ayuntamiento, con motivo del proyecto de "Enlace de Carreteras".

—Aprobar las siguientes certificaciones: tercera relación de gastos realizados para el arreglo del tejado de la capilla de la Casa de Amparo, por pesetas 17.975,81; la núm. 2 (liquidación) correspondiente a las obras de instalación de un montacargas eléctrico en el Teatro Principal, por 9.671,98 pesetas; octava relación de gastos realizados para escalera de acceso a las oficinas de la planta principal y segunda de la Casa Consistorial, por 6.880,23 pesetas; novena certificación de obra relativa al Hospital municipal de Epidemiados, así como los honorarios correspondientes a la dirección de la obras por pesetas 343.666,60, y 6.712,67, respectivamente y certificación número 20 correspondiente a la construcción de la nueva Casa Consistorial, por 251.680,95 pesetas.

—Proceder a la colocación de cortinas sencillas en la cara interior de los tres ventanales de

los palcos entresuelos del Teatro Principal, por un importe aproximado de 4.250 pesetas.

—Aprobar el presupuesto reformado del Ferial de Ganados de las Balsas del Ebro Viejo y acta de precios contradictorios y de revisión que importan pesetas 7.290,01 en más sobre la cantidad del remate.

—Se dió cuenta de un escrito de Alcaldía comunicando haber extendidos los siguientes nombramientos con carácter interino: de Ayudante 3.º de Ingeniería a favor de D. Pedro Lorán Capapey; de Sobrestante de Ingeniería a D. José María Alonso Franco; de Delineante de Ingeniería a D. Félix Echevarría Villalba; de Guardia municipal de 2.º a Valeriano Broncano; de Vigilante del Servicio de limpieza a Ruiz Rodríguez, y de peones Jardineros a Antonio Casañal Gonzalvo y Eugenio Marco Calvo.

#### Sesión del día 17 de diciembre

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Designar al Teniente de Alcalde E. José María Espinosa y al Concejal D. Joaquín Bastero para formar la mesa de la segunda subasta para adjudicar las obras de reforma y consolidación de la escuela del barrio de Juslibol.

—Aprobar facturas de la Comisión de Compras por pesetas 238.273,47.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Don Juan de Aragón (angular a San Vicente de Paúl); Rufas, 1; Coso, 81; Alcalde Burriel, 5; manzana F, solar, 8, de la parcelación Torre de Blasco; San Jorge, 9; calle de Torcal, 9 y 11; Teniente Catalán, sin número; Santa Teresita, 45; Heroísmo, 3; Zurita, 8; calle de Huesca, solar, 3; parcelación barrio de Oliver; Argensola, 5; San Roque, 33; camino de Monzalbarba, 96; paseo General Mola, 19; Doctor Cerrada, 26, e Independencia, 22.

—Aprobar el proyecto redactado por la Dirección de Ingeniería municipal para la pavimentación de la calle del Maestro

Marquina, por un importe de 46.017,01 pesetas.

—Desestimar la autorización que interesa D. José Franco Hernández para instalar dos motores eléctricos en el taller de galvanoplastia que tiene establecido en la planta baja de la casa núm. 61 de la calle de Pignatelli.

—Recibir definitivamente las obras de ampliación del edificio Caballerizas municipales.

—Llevar a cabo las obras de pavimentación de los caminos de Monzalbarba y Almozara, practicándose los trabajos por administración, dada la urgencia del caso, conforme al expediente sumario acreditativo de este extremo que figura unido al dictamen y cuyo presupuesto asciende a 448.034,53 pesetas. Los vecinos de dichos barrios anticiparán al Ayuntamiento la cantidad de 97.788,87 pesetas que la Corporación devolverá a los interesados en el momento oportuno.

—Acceder a la petición de doña Purificación Salinas de hacer figurar a su nombre el solar sito en calle de Gerona, 8, que en el padrón de solares de 1946 consta al de su anterior propietario D. Hilario Martínez y rectificar asimismo la superficie asignada fijándose en 130 metros cuadrados.

—Excluir del padrón de solares el situado en Marqués de Arlanza, 20, propiedad de don Salvador García Sánchez, por estar afectado este terreno por el plan de Ordenación de la Ciudad.

—Concertar con los industriales peluqueros de señoras y caballeros el pago del impuesto de Consumos de Lujo a que se refiere la Ordenanza de exacciones núm. 47.

—Quedar enterada de que la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial ha resuelto conceder al Ayuntamiento de Zaragoza y a petición de éste el derecho a la participación extraordinaria del 50 por 100 sobre los aumentos de recaudación debidos a la iniciativa y gestión de la Corporación, fijando la cuota mínima a recaudar a los efectos de liquidar la participación extraordinaria, la cantidad de 1.736.329 pesetas.

—Desestimar la petición de D. Juan María Sanromá Piñol de que se excluya del padrón de solares el situado en Castelar, 2, y aceptar la rectificación de superficie.

—Devolver a "Productores de semillas" S. A., de Valladolid, la cantidad de 75 pesetas satisfechas a la Policía Sanitaria de Abastos por entrada en la ciudad de 1.500 kilogramos de guisantes, destinados a la siembra.

—Fijar en 65 metros cuadrados la superficie del solar sito en calle Abadía (angular a Lobera), propiedad de D. Bernardo Montero Gimeno.

—Concertar con los industriales, fabricantes y vendedores de helados, el pago del impuesto de Consumos de Lujo, epígrafe 18, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de exacciones núm. 47.

—Denegar la petición de doña María Marco Palomar de que se excluya del padrón de solares el terreno de su propiedad situado en paseo de Cuéllar, 43, dedicado a bar-restaurante.

—Concertar con los industriales, detallistas de ultramarinos, comestibles, almacenistas y detallistas de vinos embotellados y licores, el pago del impuesto de Consumos de Lujo, epígrafe 20 (excepto el café) y 21, a que se refiere la Ordenanza de exacciones municipales núm. 47.

—Fijar en 175 metros cuadrados la superficie del solar situado en la calle de San José de Calasanz, propiedad de E. Agustín Cortés Bernal.

—Excluir del padrón de solares del año 1946, uno de propiedad de D. Felipe Santaflorentina, sito en el camino de Monzalbarba, 40, por estar afectado en su totalidad por el Plan de Ordenación de la Ciudad.

—Bonificar en el 50 por 100 el impuesto de solares que corresponde satisfacer a D. Manuel Palacio Arnal, por uno de su propiedad sito en Cervantes, núm. 33, por hallarse en edificación.

—Rectificar en el padrón de solares de 1946, la superficie de 700 metros cuadrados asignada a un solar propiedad de D. Sal-

vador Puentes Júdez, sito en 2 de Mayo, 7.

—Acceder a la petición de don Urbano Bernardos de Frutos de que se rectifique en el padrón de solares de 1946 la superficie de uno de su propiedad sito en calle Zaragoza la Vieja.

—Excluir del padrón de solares el que a nombre de la Comunidad de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados figura en Avenida de San José, por estar afectado en cuanto dispone la Ordenanza de exacciones correspondiente.

—Rectificar a petición de don Alejo Castillo Puyrelo las superficies asignadas a dos solares de su propiedad situados en Avenida de Teruel, 35, y calle de Castelví, 7, asignándole 378 y 270 metros cuadrados.

—Modificar la renta asignada al piso 2.º izquierda de la Casa Comandante Rodríguez de Córdoba, 1, propiedad de D. Basilio Muñoz Tejedor.

—Fijar en 175 metros cuadrados la superficie que corresponde al solar situado en Escultor Moreto, 39, propiedad de D. Simón Pinilla Álvarez.

—Aprobar normas a seguir para el cobro de la tasa por recogida de basuras desde 1.º de enero próximo.

—Desestimar la petición del Elegado del S. E. U. en la Facultad de Medicina de que se les exima del pago de los impuestos y arbitrios municipales que pudieran recaer como consecuencia de un baile organizado por ellos.

—Deducir de las cuotas individuales asignadas en régimen de concierto a los contribuyentes de los barrios rurales, por lo que al año 1947 se refiere, lo satisfecho por tasa de rodaje en el citado año, deducción que únicamente afectará a los que tengan señalada una de 50 pesetas o más.

—Rescindir el concierto estipulado con los fabricantes de licores de la plaza para el pago del arbitrio que grava el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes y solicitar de la Delegación de Hacienda de la provincia los datos precisos para estudiar el nuevo concierto.

—Fijar en 114 metros cuadrados la superficie del solar sito en Fleta, 29, propiedad de don Antonio Arnal Sebastián.

—Cobrar por los servicios de desinfección y desinsectación efectuados por personal del Instituto municipal de Higiene, en horas extraordinarias, por convenir así a las Empresas que lo soliciten, el precio de dichos productos más un 60 por 100 de su valor.

—Aprobar las liquidaciones practicadas por los Inspectores-Liquidadores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

—Abonar a todos y cada uno de los jubilados y pensionistas municipales, una paga extraordinaria para conmemorar la próxima festividad de la Natividad del Señor.

—Quedar enterada de que la Maestra D.ª Rosa Camón Valero ha desistido del recurso que interpuso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo contra acuerdo municipal en el que se ordenaba el cese de la recurrente en sus servicios docentes en el Grupo escolar "Padre Joaquín Soler" y se le designaba para desempeñar la escuela de Villacampa (Arrabal).

—Quedar enterada de las servidumbres de carácter docente que pesan sobre los distintos grupos escolares.

—Conceder a D.ª Catalina Sanz Soria, viuda del que fué obrero municipal de la brigada de obras D. Mateo Pérez Juan, pensión anual equivalente al 30 por 100 del sueldo que disfrutaba el causante.

—Admitir el reingreso en el Cuerpo de la Guardia municipal como Guardia de 2.ª categoría, Sección de Infantería, a Antonio Magro Rojas, que perteneció a la Policía Urbana.

—Abonar mensualmente al Ayuntamiento de Alcudia de Veo (Castellón), 321,33 pesetas, cantidad que corresponde pagar al de Zaragoza por la jubilación forzosa del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria D. Federico Gimeno de la Parra, por los servicios prestados en Monzalbarba y Alfocea.

—Desestimar las peticiones de

la Presidenta del Consejo Diocesano de Jóvenes de Acción Católica y del Director de la Sociedad Amigos del Teatro, de que se les ceda el Teatro Principal a fin de celebrar unos festivales.

—Quedar enterada de los niños y niñas de las Escuelas municipales que han asistido a los Campeonatos escolares, organizados por el Frente de Juventudes.

—Aprobar el estado de cuentas del Patronato Aznárez de la gestión desde el 21 de enero de 1946 a 20 de enero de 1947.

—Devolver a D. Modesto Gracia Comas la fianza que depositó como contratista de las obras de construcción de un edificio escolar en el barrio de Villarrapa.

—Desestimar la petición de aumento de sueldo formulada por los clarineros y timbaleros municipales.

—Denegar el recurso de reposición formulado por José Beltrán Lázaro, contra acuerdo destituyéndole de su cargo de Guardia municipal.

—Aprobar facturas de la Sección de Gobernación por pesetas 8.179,20.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican en el Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.ª Consuelo Sanz García, D. Teodoro Juan Calvo, D.ª Pilar Tarongi Rozas, D.ª Remedio Ferris Cascales, D.ª Aurora Oliete Royo, D. Florentino López Palacios, D. Julio Ostalé Gómez, D. Juan Carreras Benedí, D.ª Felisa Ochoa Fraile, D. Ramón Ramón Monteagudo, D.ª Josefina Gay Juan, D. Mariano Casamayor Alfara, D.ª Juliana Serrano Paz, y D.ª Concepción Sanz Morquecho.

—Autorizar a D. Pascual Monreal Lacabrera para introducir 105 reses lanaras y 5 cabrias en el monte "Litigio", hasta el 30 de septiembre próximo, en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Conceder permiso a la Compañía Telefónica Nacional de España para proceder al corte de las ramillas que ostaculen el

tendido de las redes en los puntos que indican de la ciudad.

—Dar de baja a partir del presente año forestal el terreno de 3 hectáreas que disfrutaba D. Rafael Romea en el monte Castellar Antiguo, partida de "Hoya de Matías" y concederle a canon a D. Daniel Hernández Bernad.

—Desestimar la petición de D. Conrado Gascón Aguirre de que se le conceda a canon una parcela de terreno en el monte de Peñaflor, que anteriormente disfrutó D. Gregorio Alfonso.

—Ceder a canon a D. Clemente del Campo García una superficie de terreno en la partida "Raboseras", del monte Vedado de Peñaflor, que en tiempos cultivó D. Bernardino del Campo.

—Desestimar la solicitud del Sindicato de Riegos de Miraflores, de que se les ceda 50 metros de losa para proceder a la reparación de cubrimiento de riegos por las calles de los barrios de la ciudad.

—Denegar las peticiones de la Alcaldía de la Puebla de Alfindén y del señor Teniente Coronel, Jefe accidental del Regimiento de Dragones de Castillejos núm. 10 de que se les cedan diversas plantas de los viveros municipales.

—Desestimar la instancia de D. Ricardo Castillo Fortis, en la que solicita le sea traspasada a su nombre la cueva núm. 142 del barrio de Juslibol que hasta la fecha venía disfrutando su padre, D. Mateo Castillo Valero.

—Conceder a canon a D. Teodoro Fustero Altarriba una parcela de tierra de secano de tercera clase en el monte "Vedado de Peñaflor", partida "Sarda Negra", de 2 hectáreas, 28 áreas y 70 centiáreas que había cultivado su padre D. Nicolás Fustero.

—Autorizar a D. Joaquín del Río Pérez para introducir a pastar en el monte "Litigio", durante el presente año forestal 1947-48, 250 reses lanaras en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Designar a D. Raimundo Llamas Larruga para formar parte como representante de este Ayuntamiento en la Junta

Local para la fijación de precios de aceituna de almazara.

—Autorizar a D. Eulogio Lancruz Lanaspá para abrir un despacho de leche en la calle Campoamor, 4, en las condiciones que rigen estas autorizaciones.

#### Sesión del día 24 de diciembre

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Aceptar la propuesta de la Alcaldía de que se entregue la cantidad de 50.000 pesetas que existe consignada en presupuesto, partida 1.247, al Secretario Diocesano de Caridad para aguiñaldo de los pobres de la ciudad.

—Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales realizadas en las correspondientes subastas para adjudicación de terrenos en la vía pública destinados a puestos de turrónes y juguetes.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para enajenar el solar núm. 1 de la calle del Coso, elevando a definitiva la adjudicación provisional que entonces se hizo a favor de la Compañía Adriática de Seguros por el importe de pesetas por metro cuadrado 10.136,51.

—Incluir en el Registro Público de Solares e inmuebles de edificación forzosa las fincas números 25 y 27 de la calle de Espoz y Mina, propiedad de doña Carmen Villacampa.

—Aprobar facturas de la Comisión de Compras por pesetas 312.772,87.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: manzanas 93 y 94 de Zona de Miralbueno; Agustina de Aragón, 67; San Clemente, 20; Avenida de Madrid, 12; San Martín, 1, y Jordán de Urriés, 5.

—Autorizar al Banco de Aragón para aumentar una planta en el edificio que está construyendo en el Coso, con vuelta a la calle de Valenzuela.

—Quedar enterada del recurso de apelación interpuesto por don José-María Tutor, contra fallo favorable al Ayuntamiento dictado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, sobre aprobación de proyecto de

edificación en Independencia, números 18 y 20.

—Autorizar a D. Mariano des Grottes y des Grottes, en nombre de la "Sociedad Inmobiliaria del Manzanares", para construir treinta y seis casas de tres plantas en calle de San Juan de la Peña, sin número.

—Conceder a D. Rafael Gastón Burillo una prórroga de tres meses en la licencia concedida para construir edificio de diez plantas en Avenida Marina Moreno (chaflán con calle Escar).

—Prorrogar hasta el 31 de mayo próximo, el plazo concedido a la Sociedad "Obras y Construcciones Daman" para terminar los trabajos que le fueron adjudicados, correspondientes a las obras de pavimentación de las calzadas del Parque de Primo de Rivera.

—Conceder a la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones", como adjudicataria del Servicio de limpieza pública, una prórroga de un año de duración, a partir de la comunicación de este acuerdo, para la terminación de las cámaras zimotérmicas para el tratamiento de basuras.

—Autorizar a D. Fernando Rodrigo Carreras para construir acera en el paseo de la Mina, número 5.

—Aprobar los siguientes documentos: certificación núm. 18 del suministro de contadores de agua, que asciende a pesetas 3.995,52; certificación núm. 7, relativa a las obras de reforma y ampliación del Parque de Bomberos, por 89.414 pesetas, y relación de facturas de la Sección de Fomento, por pesetas 83.537,57.

—Aceptar la petición de indemnización formulada por doña María Satué Orús, por los gastos y perjuicios ocasionados con motivo de haber tenido que trasladar su taller de ebanistería como consecuencia de la declaración de ruina del edificio donde tenía instalado el mismo en calle Barrioverde, 7, y fijar la indemnización en 13.150 pesetas.

—Bonificar a partir de 1.º de abril último, en el 50 por 100 el impuesto de solares corres-

pondiente al situado en calle de Monterregado, propiedad de don Narciso Jaime Aina, que se halla en edificación.

—Contestar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, sobre la reclamación formulada por el Conserje de la Casa de Socorro D. Cristóbal Aznar Royo contra el presupuesto para 1948, que no se emite el informe preceptivo por haberla formulado fuera de plazo hábil.

—Modificar a partir de 1.º de enero de 1946, el nombre del propietario del solar sito en Puente Virrey, número, 49, haciéndolo figurar al de D. Domingo Mingote Marcos con domicilio en Puente Virrey, número 49, bonificar desde 1.º de septiembre del mismo año en el 50 por 100 la cuota asignada al citado solar y en 1.º de enero de 1947, y para el padrón de este año dar de baja este solar por tener la autorización de habitabilidad.

—Fijar en 1.000 metros cuadrados tributables la superficie del solar existente en camino de San José, 84, 86 y 88, propiedad de D. José y D.ª Carmen Pueyo Luésma.

—Excluir del padrón de solares del año 1946 el situado en Escultor Ramírez, 14, 16 y 18, propiedad de D.ª Pilar Sancho Serrano, por haberse edificado sobre aquel.

—Rectificar en el padrón de solares de 1946 la superficie asignada al solar existente en Avenida de Navarra, propiedad de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, asignándole 8.160 metros cuadrados en lugar de 10.200 que figuraban.

—Fijar en 670 metros cuadrados la superficie del solar situado en Lapuyade, 44 y 46, propiedad de D.ª Ciriaca Sánchez Giménez, en lugar de 1.050 con que figuraba.

—Desestimar la petición de los herederos de D.ª Faustina Gil de que se excluya del padrón de solares de 1946 uno de su propiedad existente en la calle de Gabriel Sánchez, 3.

—Rectificar la superficie del solar que figura a nombre de V.ª María Bouvart Bouvart, sito

en San Juan de la Peña, sin número.

—Autorizar distintas aperturas de establecimientos a los señores que se indican en el dictamen.

—Aprobar las actas levantadas por la Inspección, por diversos conceptos tributarios descuabiertos.

—Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto ante el mismo contra resolución del Económico, desaprobando la exacción liquidada por canon de agua y vertido a D. Jesús Sánchez Falces, en cuya sentencia se declara que el Ayuntamiento tiene derecho a percibir el importe de la exacción, pero sin efecto retroactivo, y se establece el derecho a las devoluciones procedentes.

—Fijar las normas para el cobro y pago de anuncios oficiales publicados en la Prensa.

—Liquidar por días lo que corresponde, con arreglo a la tarifa de tanto alzado, por un bar instalado en la calle de los Mártires, 8, y el piso principal, ya que para ambos conceptos se instaló contador.

—Aprobar la factura presentada por "Comercial Anónima Morales Roy", correspondiente al cambio de una máquina de escribir "Underwood" propiedad del Ayuntamiento, que se hallaba en mal estado, por otra máquina nueva de 90 espacios marca "Hispano Olivetti", mediante el pago de 1.650 pesetas.

—Entregar al señor Jefe de la Guardia municipal la cantidad de 10.000 pesetas para la adquisición del material preciso para la distribución de gasolina.

—Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Municipal durante el pasado mes de noviembre.

—Quedar enterada del oficio del señor Director General del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la redención de penas por el trabajo, en el que agradece el donativo de 5.000 pesetas que se le otorgó para el mejor cumplimiento de los elevados fines que patrocina.

—Conceder a la Maestra mu-

nicipal D.ª Pilar Monge Marco, un mes de licencia por enfermedad a contar desde el 11 de noviembre.

—Quedar enterada del fallecimiento del Guardia municipal Nicolás Navarro.

—Conceder un mes de licencia, sin sueldo, para resolver asuntos propios, al Guardia municipal Santiago Ruiz Navarro.

—Cubrir mediante oposición, la plaza vacante que existe de Practicante de guardia de la Casa de Socorro.

—Conceder dos meses de licencia sin sueldo a D.ª Felisa López Aparicio, Auxiliar administrativa.

—Quedar enterada de que la Dirección General de Administración Local autoriza a esta Corporación a señalar los diversos tramos de la Gran Vía con las denominaciones que, en su día, acordó el Ayuntamiento.

—Conceder a D. Héctor Vallés Morera, Practicante de la Beneficencia municipal, 500 pesetas como premio al esfuerzo realizado al terminar la carrera de Medicina y para ayuda del pago del título de Licenciado.

—Aceptar y agradecer el ofrecimiento del señor Presidente del Patronato Aznárez de costear la lápida que dé el nombre del Excmo. Sr. D. José Aznárez y Navarro a la plaza que se forma desde el final de la actual calle de Pignatelli hacia la plaza del Portillo.

—Desestimar la petición que formula la Maestra nacional de la escuela de niños del barrio de Miralbueno, D.ª Mercedes Caballero Torrella, de que se le abone la indemnización por casa-habitación, ya que ésta existe aneja a la escuela.

—Dando cuenta del dictamen proponiendo la erección de un monumento simbólico de la Jota Aragonesa, se acordó el aumento a 25.000 pesetas de la cantidad que sirva de premio al mejor boceto.

—Aprobar relación de facturas de la Comisión de Gobernación por un importe de pesetas 4.591,95.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los

siguientes señores: D. Anastasio Hernández Fuentes, D.<sup>a</sup> María Pamplona López, D.<sup>a</sup> Concepción Fanto Sierra, D. Florentino Cano Lorrio, D.<sup>a</sup> Máxima Júdez Vicente, D.<sup>a</sup> Justa Ezquerria Villa, D.<sup>a</sup> Luisa Andériz Abad, don Joaquín Martínez Calejero, don Ezequiel Pueyo Vallejo, D. Rafael Albaicela Guerrero, D.<sup>a</sup> Cristina Diloy Crespo y D.<sup>a</sup> Pascuala Bueno Casinos.

—Autorizar a E. Pedro Candial Gascón para introducir ciento veinte reses lanaras para el aprovechamiento de pastos en el monte Litigio, mediante las condiciones que rigen estas concesiones.

—Conceder a D. Mariano Altarriba Alvarez un terreno a canon de una hectárea de extensión en la partida "Raboserás", del monte Vedado de Peñafior.

—Ceder a canon a D. Eugenio Morellón Layús un terreno de una hectárea, 28 áreas y 70 centiáreas de secano de tercera clase en la partida "Las Canteras", del monte Vedado de Peñafior.

—Conceder a D. Vicente Gracia Charles el disfrute a canon de una parcela de secano de tercera clase de la partida "El Campillo", del monte Realengo de Peñafior, de 42 áreas y 90 centiáreas.

—Que a partir de este año forestal se conceda a D. Mariano P. Soláns el disfrute de una nueva parcela de terreno de 2 hectáreas, 23 áreas y 25 centiáreas en el monte Realengo de Peñafior, rectificando la ficha debidamente.

—Devolver a D. Angel Jordana de Pozas, el depósito que constituyó en la Caja municipal para responder del aprovechamiento de los pastos del monte de Vales de Cadrete.

—Efectuar la devolución a la "Casa Metzger", S. A., de las fianzas por la misma constituidas como adjudicataria de las instalaciones mecánico-sanitarias de las naves de vacuno, lanar y de cerda del Matadero municipal.

(Continuará)

Núm. 1.068

### Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Antonio Escolano Moreno la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Huesca, número 6, con destino a su industria de taller de reparaciones, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1948. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Antonio Moreno Vineta la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de 12 de Octubre, núm. 8, con destino a su industria de taller de cerrajería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1948. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Antonio Rico Arancibia, Gerente "Domazaín y Comp.", S. L., la instalación y funcionamiento de diecisiete motores en la Corbera, lindante con ferrocarril Zaragoza-Barcelona y camino "Brazal del Burro", con destino a su industria de instalación de talleres, se abre información de treinta días, durante los cuales

serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1948. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. José María Franco de Espés la instalación y funcionamiento de cinco motores en la calle de Fueros de Aragón, núm. 14, con destino a su industria de fábrica de galletas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1948. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Francisco Po Rasal la instalación y funcionamiento de dos motores en la Avenida de Logroño, número 65, con destino a su industria de taller mecánico de ajuste, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1948. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Angel Royo Royo la instalación y funcionamiento de dos motores y un generador de vapor en la calle de Navarra, núms. 3 y 5, con destino a su industria de pasteurización de leche, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1948. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Florentino Sánchez Clavería la instalación y funcionamiento de un motor en la calle del Puente del Pilar, núm. 49, con destino a su industria de taller de reparación de maquinaria agrícola, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación conforme a lo preceptuado en el art. 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de febrero de 1948. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Mariano García Izquierdo la instalación y funcionamiento de nueve motores en Avenida del Puente del Pilar, núm. 8, con destino a su industria de taller de construcciones mecánicas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse

desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1948. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Bernardo Huche Pardo la instalación y funcionamiento de un motor en la calle del Teniente Coronel Pueyo, núm. 3, con destino a mover un ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1948. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Núm. 1.094

### Delegación de Industria de Zaragoza

Para la distribución de gasolina y gas-oil destinado a usos industriales y motores de reserva en el mes de marzo próximo, se procederá del siguiente modo:

1.º Admisión de nuevas solicitudes de gasolina: Los días 1 y 2.

Deberán presentarse en estas oficinas en impreso que se facilitará al efecto, acompañadas de los justificantes necesarios.

No se admiten peticiones por correo.

No pueden tramitarse otras asignaciones de gas-oil que las ya registradas.

2.º La entrega de vales (documentos con el que ha de retirarse en los aparatos surtidores las cantidades de carburante que constan en aquél), tendrá lugar, contra presentación de tarjetas de

señalamiento de cupo teórico, en el siguiente orden:

Día 6: Gas-oil y gasolina, números 1 al 200.

Día 8: Gasolina, números 201 al 600.

Día 9: Gasolina, números 601 al 1.000.

Día 10: Gasolina, del número 1.001 en adelante.

Los vales no retirados el día 20 del referido mes quedarán anulados.

Zaragoza, 28 de febrero de 1948. El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1948, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

#### Apéndice al amillaramiento

1.040.—Calcena

#### Altas y bajas por rústica y pecuaria

1.082.—Fuendejalón

1.086.—Figueruelas

#### Altas y bajas por urbana

1.064.—Magallón

1.082.—Fuendejalón

1.086.—Figueruelas

1.104.—María de Huerva

#### Cuentas de caudales

1.063.—Borja. (Año 1947)

#### Cuentas municipales

1.041.—El Frago

1.043.—La Zaida

1.072.—San Martín de Moncayo

1.078.—Olvés

1.079.—Novillas

#### Cuenta de patrimonio

1.063.—Borja

#### Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.041.—El Frago

1.042.—Villarreal de Huerva

1.044.—Grisel

1.046.—Epila

1.049.—Tabuena

1.063.—Borja

1.072.—San Martín de Moncayo

1.078.—Olvés

1.079.—Novillas

1.080.—Terrer

1.083.—Purroy

1.084.—Asín

#### Ordenanzas sobre diferentes conceptos

1.042.—Villarreal de Huerva

#### Padrón de riqueza agrícola

1.076.—Chodes

1.083.—Purroy

*P. presupuesto municipal ordinario*

- 1.045.—Ruesca  
1.047.—Torralba de los Frailes  
1.081.—Oreta de Calatayud  
1.085.—Torralba de Ribota

*Recuento de ganadería*

- 1.040.—Calcena

\* \* \*

Núm. 1.022

## ALCALA DE MONCAYO

Aprobados por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1947 las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de Alcalá de Moncayo, con autorización de la Superioridad se convoca a Junta general a todos los regantes y usuarios de las aguas de este término municipal, que se celebrará en la Sala Consistorial de este pueblo el 4 de abril próximo, a las dieciséis horas, a fin de constituir en legal forma la Comunidad de Regantes de Alcalá de Moncayo y proceder a la elección de las personas que han de desempeñar los cargos del Sindicato y Jurado; advirtiéndose que los acuerdos que se adopten serán válidos cualquiera que sea el número de asistentes.

Alcalá de Moncayo, 19 de febrero de 1948.—El Alcalde, P. Campoverde.

Núm. 1.066

## PINA DE EBRO

D. Joaquín Serrano Navarro, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Pina de Ebro;

Certifico: Que el Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 7 del actual, a la que asistieron la totalidad de los señores Concejales, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

• Por la Presidencia se puso de manifiesto que el Ayuntamiento posee varios solares sobrantes de la vía pública existentes a la salida de la calle de San Cristóbal-Soto-Camino de la Barca, que podrían cederse en venta a los vecinos, con la obligación de edificar en ellos, con lo que se hermosearía aquella vía pública, a la vez que se protegería el casco de la población contra las avenidas del río Ebro y contra los aires del Norte, reinantes en este término municipal.

Tomada en consideración la propuesta de la Presidencia, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Estimar de imprescindible necesidad la venta de los referidos solares, con obligación de edificar en ellos.

2.º Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la autorización para enajenar estos bienes patrimoniales de conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de abril de 1930.

3.º Facultar al Alcalde-Presidente para que en cumplimiento de los anteriores acuerdos eleve instancias a la Superioridad.

4.º Someter estos acuerdos, dada

su índole especial, a la aprobación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, una vez cumplida la formalidad esencial de la información pública exigida por el artículo 3.º del Decreto de 25 de marzo de 1938, llevando al expediente los escritos que contra los mismos puedan presentar los vecinos durante el plazo de quince días, que como plazo preceptivamente se señala.

5.º Publicar en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia copia literal de estos acuerdos, para la mejor orientación de los que tengan interés en la oposición.

Y para que conste, expido la presente, visada por el señor Alcalde en Pina de Ebro a 26 de febrero de 1948. Joaquín Serrano Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio López.

Núm. 1.065

## CASPE

Por este Ayuntamiento, y a instancias del mozo José Gargallo Galicia, número 33 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Carlos Gargallo, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Carlos Gargallo Galicia se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Carlos Gargallo Galicia, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Gargallo Galicia.

El repetido Carlos Gargallo Galicia es natural de Caspe, hijo de Blas y de Josefa, y cuenta 26 años de edad; señas personales, pelo negro, ojos pardos, frente estrecha, color sano, moreno, no tiene ninguna seña particular.

Caspe a 26 de febrero de 1948.—El Alcalde, J. Garrido.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.036

## JUZGADO NUM. 1

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 1 de esta capital en el sumario que se ins-

truye con el número 520-1947, sobre robo en el domicilio de Ramón Castañosa, se cita por medio de la presente a Manuel Rodríguez Pérez, de unos 28 años, alto, delgado, moreno, pelo largo peinado hacia atrás, con acento gallego al hablar, cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado con objeto de prestar declaración como inculpado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.070

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el núm. 70 de 1948, sobre hurto, contra Joaquín Musquera Alberni, se cita por medio de la presente cédula a José Galobardas Mateo, de unos 25 años y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado (sito Predicadores, 56), al objeto de recibirle declaración como inculpado en dicho sumario, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos

Núm. 1.058

## JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber. Que en juicio declarativo de mayor cuantía tramitado en este Juzgado a instancia de D. José María Monserrat de Pano, contra D. Ignacio Monserrat de Pano y el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, sobre reclamación de bienes y otros extremos, he acordado publicar el presente edicto citando a los herederos o causahabientes del expresado demandado D. Ignacio Monserrat, fallecido el 31 de enero último, para que dentro del término de diez días se personen en los indicados autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Luis Bermúdez Acero.—El Secretario, Santiago Calvo.